

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 072- 2014

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE

01 TECNICO ADMINISTRATIVO EN PRESUPUESTO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de: 01 TECNICO ADMINISTRATIVO EN PRESUPUESTO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

UNIDAD DE PRESUPUESTO

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	Experiencia en Gestión Municipal	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	Titulo, Colegiado en Economía y Diplomado en finanzas.	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	. Conocimiento y manejo del sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, conocimiento de determinación de Costos y conocimiento en Ofimatica Básica(Word, Excel y Pawor Point)	
COMPETENCIAS	. Proactiva y liderazgo.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Manejo de Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF)
- b. Elaborar las notas de modificación presupuestarias en el marco de la normatividad legal vigente.
- c. Aprobación de las certificaciones presupuestarias.
- d. Emisión de Certificación de Crédito Presupuestaria
- e.
 Procesamiento de la información de la ejecución del gasto mensual
- f. Emisión de reportes de información presupuestarios a traves del SIAF
- g. Asistencia técnica en temas presupustarios a las unidades Organicas de la Corporación Edil
- h. Realizar Reportes del sistema Melissa Ver. 2.0 del Presupuesto del gastos e ingresos a nivel de Especifica, metas, etc. Con relación a las certificaciones de Credito Presupuestario atendidas y los saldos de libre
- i. Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria de los requerimientos SAC Y RCAS de diversas áreas.
- j. Elaboración de diversos documentos
- k. Otros funcciones

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
CONDICIONES	DETALLE		
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE PRESUPUESTO		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Julio del 2014		
DURACION DEL CONTRATO	Término: 31 de Julio del 2014		
	S/. 1, 600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 nuevos soles)		
REMUNERACIÓN MENSUAL	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al		
	trabajador.		



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	el 19 de Junio del 2014	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica					
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	20 Hasta el 23 de Junio del 2014	Mesa de Partes deL Palacio Municipal Central					
		SELECCIÓN						
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	el día 24 al 25 de Junio del 2014	UNIDAD DE PRESUPUESTO					
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 26 de Junio del 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm	UNIDAD DE PRESUPUESTO					
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.qob.pe</u> link Convocatoria CAS.	El dia 27 de Junio de 2014	Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO								
6	Suscripción del Contrato	El dia 01 de Julio del 2014	Unidad de Gestión de Recursos Humanoss.					
7	Registro del Contrato	01 al 08 de Julio del 2014	Unidad de Gestión de Recursos Humanoss.					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

